



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que presentó la Senadora Nacional, Silvina García Larraburu, apunta a declarar la emergencia económica en materia de servicios públicos, con el fin que no se le apliquen aumentos de tarifas, a cooperativas, fundaciones, clubes y entidades sin fines de lucro de todo el país.

El desmedido aumento de las tarifas de los servicios públicos que aplicó el gobierno nacional en los últimos meses, resultan imposibles de asumir para las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción e inclusión social.

El gobierno nacional demuestra su falta de sensibilidad al pretender someter a las reglas del mercado a entidades que cumplen importantes tareas deportivas, sociales y comunitarias. Por lo tanto, es urgente la necesidad de frenar los aumentos para evitar la desaparición de miles de organizaciones que acompañan y apoyan a micro emprendedores, pequeños productores y artesanos entre otros actores sociales.

En una situación de crisis socioeconómica como la que está atravesando la Argentina, estas entidades son fundamentales para generar espacios de trabajo, acción social e integración comunitaria y los aumentos de tarifas son una traba o en el peor de los casos la posibilidad que muchas de ellas desaparezcan.

Es un escenario muy complejo para las organizaciones sociales, clubes y cooperativas, sostener sus actividades si se les aplica las mismas tarifas que a las grandes empresas privadas. El gobierno nacional debe entender que no se puede aplicar el mismo trato en materia de tarifas de servicios públicos, por ejemplo, a una empresa multinacional que a una asociación sin fines de lucro que se dedica a ayudar a los niños.

Es necesario que el estado proteja y subsidie a las miles de organizaciones sociales que brindan ayuda a los argentinos que se encuentran excluidos socialmente, que necesitan ayuda para conseguir empleo o un apoyo para desarrollar una microempresa.

Por los motivos expuestos, consideramos que esta legislatura debe comunicar al Senado de la Nación el apoyo político e institucional al proyecto presentado por Silvina García Larraburu.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Honorable Senado de la Nación el apoyo y la solicitud de urgente tratamiento al proyecto presentado por la Senadora Nacional por la Provincia de Río Negro, Silvina Garcia Larraburu, que declara la emergencia económica en materia de servicios públicos a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.

Artículo 2°.- De forma